Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN I.M. Nº 619 /2011.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2011, "ALQUILER DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EVENTOS"; ASIMISMO SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 5 DEL MENCIONADO LLAMADO. ----------

Minga Guazú, 06 de mayo de 2.011.-

VISTO: *La Evaluación y Análisis de Ofertas y el Acta de Apertura de las Ofertas, presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y; ---*

CONSIDERANDO: Que, *el informe del comité da cuenta de haber realizado un minucioso análisis del contenido de las ofertas recibidas por los proponentes, respecto del cumplimiento de los requisitos de carácter formal y sustancial de las documentaciones, además de las especificaciones técnicas requeridas.* ----------

Que, *verificado el informe del Comité y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que las Empresas de* ***TRANSPORTE CIUDAD JARDÍN S.R.L. Y LA EMPRESA DE TRANSPORTE MINGA GUAZÚ S.A.****, reúnen los requisitos para su aprobación, y por ende la adjudicación al llamado por Contratación Directa Nº 12/2011,* ***"ALQUILER DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EVENTOS",*** *por presentar las ofertas más convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y por la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas 14/2011.* ----------

Que, *según el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados;* ----------

Asimismo, *el Comité de Evaluación de licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, en su informe, ha señalado la necesidad de declarar desierto el ITEM N° 5 del llamado para Contratación Directa Nº 12/2011, atendiendo que, según las planillas de precios, las empresas han cotizado sus precios pero no tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas del mismo, por lo que se apartaron sustancialmente de lo estipulado en el pliego de bases y condiciones.* ----------

Que, *en base a lo considerado precedentemente, en concordancia con el artículo 30 de la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas, corresponde sea declarado desierto el ITEM N° 5 del llamado para Contratación Directa Nº 12/2011;* ***en consecuencia esta Intendencia autoriza a la U.O.C. a que convoque a un nuevo llamado para el mencionado ítem del correspondiente llamado;*** ----------

……..///////

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

PARAGUAY BICENTENARIO

……//////

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ
RESUELVE:

*Art. 1º.- **APROBAR** el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa Nº 12/2011, **"ALQUILER DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EVENTOS"**, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.--------*

*Art. 2º.- **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa Nº 12/2011, **"ALQUILER DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EVENTOS"**, conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de recomendación elevado por el Comité de Evaluación de Licitaciones, de la siguiente manera.----------*

- ***ÍTEMS N° 1 y 3, por un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) a la Empresa de Transporte Ciudad Jardín S.R.L. ----------***

- ***ÍTEMS N° 2 y 4, por un monto total de Gs. 17.100.000 (Guaraníes Diecisiete millones cien mil) a la Empresa de Transporte Minga Guazú S. A.----------***

*Art. 3°.- **DECLARAR DESIERTO** el **ITEM N° 5** del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 12/2011, consistente en **"ALQUILER DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EVENTOS"**. ----------*

*Art. 4º: **AUTORIZAR** a la U.O.C. a proceder a un segundo llamada referente al **ITEM N° 5** del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 12/2011, **"ALQUILER DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EVENTOS"**. ----------*

*Art. 5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar.- ----------*

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ * SECRETERIA GENERAL * PERIODO 2010 - 2015

Abog. Edgar A. Aguayo M.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ * INTENDENCIA MUNICIPAL * PERIODO 2010 - 2015

Ing. Agr. Dignol Caballero Ruiz
Intendente Municipal